En martes veynte e ocho dias de março del año sobre dicho este dia fueron
ayuntados en concejo en la cama de la corte segun que es acostumbrado los
cavallos e estuderos e oficiales e omes buenos que por cartas e mandado del rey
nuestro señor an de vezinos e de librar los fechos e fasiendas del concejo
de la dicha abdat salvo ende Johan Sanchez de Alarcon que esta doli
ente e Sancho Ruiz de Pilenaiela que es rrecibidor e mandadero del dicho
concejo al rrey nuestro señor e lope Rodriguez e Ferrant Oller que no son de la
abdat seyendo en diego tomas alguasil

Et en el dicho concejo presentaron ante los dichos cavallos e estuderos e oficiales
e omes buenos Sancho Ruiz de Pagana e Mosso e presento ante los dichos cavallos
e estuderos e oficiales e omes buenos una carta del rrey don Johan que dios perdo
ne padre del rrey nuestro señor que dios mantenga escripta en papel e
sellada con su sello mayor de cera en las espaldas el tenor de la qual
es este que se sigue

Don Johan por la gracia de dios rey de Castiella de leon de portugal
de toledo de gallizia de sevilla de cordova de murcia de Jahen e del
algarbe de algezira e señor de lara e de vizcaya a vos Sancho
Ruiz de Pagana nuestro recibidor mayor en el obispado de cartagena
con el regno de murcia salud e gracia sepades que publico fue segido
en la nuestra corte ante el arçobispo de toledo oydor mayor de la nuestra audiencia
ante el procurador del concejo de santa maria de alvarrazin e su carta